

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**928.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 415, de fecha 12 de mayo de 2005, registrada con fecha 12 de mayo de 2005, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por EDEN MELILLA, C.B., solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. Azucena, Edificio Edén, bajo, dedicado a "Café Bar Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos. "

Melilla, 12 de mayo de 2005.

El Secretario Técnico. Pilar León Cabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**929.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 416, de fecha 12 de mayo de 2005, registrada con fecha 12 de mayo de 2005, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D.<sup>a</sup> CAMELIA MOHAMED AYAD, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. General Astilleros, n.º 37, dedicado a "Hostal", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble

señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos. "

Melilla, 12 de mayo de 2005.

El Secretario Técnico. Pilar León Cabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**930.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 418, de fecha 12 de mayo de 2005, registrada con fecha 12 de mayo de 2005, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. PEDRO FLORES ASENSIO, solicitando licencia de apertura por cambio de actividad del local situado en la C/. Mallorca, n.º 1, bajo, dedicado a "Café Bar Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos. "

Melilla, 12 de mayo de 2005.

El Secretario Técnico. Pilar León Cabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**931.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 417, de fecha 12 de mayo de 2005, registrada con fecha 12 de mayo de 2005, ha tenido a bien Disponer lo siguiente: